mes de diçiembre de mill y seis y veinte y nueve años.
Yo el dho mi pueblo de Requena escrivano de su mag.d aceto
el dho nombramiento que en mi a sido ofrecido de tal escrivano
de numero y conçejo de esta villa segun y como
en el se contiene y açetandolo = juro a dios y a una
cruz en forma de derecho de hazer bien y fielmente
el dho oficio de escrivano y de guardar los aranzeles
de su mag.d como por ellos se manda y lo firmo.

Mi pueblo de Requena
Escrivano

Acuerdo de 29 de diçiembre de 1629 años

En la villa de Fortuna en veinte y nueve dias
del mes de diçiembre de mill y seis y veinte y nueve años los se-
ñores Pedro Loçano y Fern.do Cascales alcaldes hordinarios desta
dha villa. Joan Aviles y Roque Ramon regidores della
se juntaron a haçer cavildo y conçejo como lo an de uso
y costumbre para tratar y conferir cosas tocantes a la dha
villa. y asi estando juntos y congregados = dixeron que
porquanto siendo Sup.co desta villa y conçejo della salvador
Antique Fuster por su muerte a estado esta villa sin es-
crivano muchos dias por cuia causa a sido menester ha-
cer algunos gastos y librançes y estas se an hecho sin orden
y para que en todo tiempo conste lo que se a gastado y li-
brado y se tenga de todo quenta y raçon para darla siempre
que se ofresca hiçieron y acordaron lo siguiente

Libranza. Primeram.te se le de librança al s.or Joan Aviles regidor
de çiento y çinquenta y un reales para que el suso dho
los gaste con quenta y raçon para las fiestas de toros que
esta villa haçe por onrra de la fiesta de la pura y limpia
conçepçion de la virgen Maria nuestra señora

Iden. Ansimesmo se le de librança al s.or Fran.co Benav.te jurado
de çinquenta y tres reales y m.o para que los gaste
con quenta y raçon en las fiestas que esta villa haçe
por el naçimiento del serenisimo principe nro señor

Iden. que se le de librança al señor regidor Roque Ramon de ochenta
reales para que vaia a la çiudad de Mur.a a defender
los pleitos que esta villa trata con el dean y sobre las
alcavalas y centenar los quales gaste con quenta
y raçon